

Maquiavelo en el tacitismo político español

MARÍA TERESA CID VÁZQUEZ

Universidad CEU San Pablo

“El verdadero maquiavelismo se aprendió en Tácito
antes que en Maquiavelo”
G. Marañón

1. La recepción de las obras de Maquiavelo en España

Solo una pequeña parte de la obra política y literaria de Maquiavelo fue publicada en vida de éste: la breve edición del *Decennale* hecha a expensas de su amigo Vespucci en 1506; *La Mandrágora*, terminada y editada en 1518, y el *Arte della guerra*, redactada entre los años 1519-1520, y publicada por Giunta en Florencia en 1521¹. El resto circuló y fue conocida durante largo tiempo a través de manuscritos. Tan solo unos años después de su muerte, dos grandes editores iniciaron casi contemporáneamente la publicación del resto de la obra hasta entonces inédita: los *Discorsi*, publicados en 1531 por Blado en Roma, e inmediatamente por Giunta en Florencia; al año siguiente, 1532, Blado publica *El príncipe* en Roma, y Giunta en Florencia.

Las obras de Maquiavelo fueron prohibidas en Roma por el *Index Librorum Prohibitorum* de Paulo IV, en 1559, confirmada en el *Índice de Pio IV* de 1564, el *Índice Tridentino* base de los sucesivos índices romanos. Permanecerá totalmente prohibido hasta bien entrado el siglo XVIII, lo

¹ Cf. PUIGDOMÈNECH, H. (2006) “Introducción, edición y traducción”, en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, Cátedra, Madrid, p. 31.

que evidentemente no impedirá su lectura tanto a sus defensores como a los detractores, en Italia y en todo el mundo. Esta prohibición no tuvo el mismo eco en el resto de Europa. Los países de confesión protestante, como Inglaterra, Alemania y Holanda, ignoraron el veto, de manera que las obras del autor florentino fueron leídas y traducidas sin dificultad. Francia, aunque de confesión católica, hizo caso omiso de la prohibición y las obras de Maquiavelo fueron aceptadas y traducidas. En España, Maquiavelo circula libremente hasta el año 1583, cuando aparece su nombre entre los autores prohibidos en el *Índice* del Cardenal Quiroga de 1583². En este *Índice* había trabajado el encarnizado opositor a Maquiavelo, el jesuita Juan de Mariana, que desde 1574 era consejero del Tribunal de la Inquisición de Toledo.

Durante ese tiempo la Corona se mostró favorable al autor, Carlos V aprobó la publicación de la primera traducción española de los *Discorsi sulla prima deca di Tito Livio* "por ser muy útil y provechosa para cualquier príncipe", como se lee en el privilegio real firmado por el emperador en Valladolid en 1550³, y permitió que el editor, Juan Lorenzo Ottevantti la dedicara al heredero, el futuro Felipe II. Publica la primera edición en 1552, en Medina del Campo, importante núcleo comercial y editorial. Posiblemente se agotó, pues en 1555 el mismo traductor y el mismo editor lanzan al mercado una segunda edición con muy pocas variaciones⁴.

² La Inquisición española era muy independiente y tenía sus propios criterios. En España el Santo Oficio funcionó como un tribunal de la Corona, pues dependía del rey y del Inquisidor General, y ostentó una notable independencia respecto a Roma. Cf. GARCÍA MARÍN, J. M. (1991) "Inquisición y poder absoluto (siglos XVI-XVII)", *Revista de la Inquisición*, 1 105-119. En lo que a Maquiavelo se refiere, se continúa ignorando la condena que de nuevo había hecho de él el *Índice* Tridentino de 1564. Quizá para paliar tanta confusión, el Cardenal Quiroga decide la redacción de un nuevo *Índice*. En 1583 aparece el *Índice* de libros prohibidos y en el 84 el de libros expurgados. Es en este *Índice* cuando aparece prohibido Maquiavelo. Cf. PUIGDOMÈNECH, H. "Introducción, edición y traducción", en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, o. c., 38.

³ Cf. *Id.*, *Maquiavelo en España. Presencia de sus obras en los siglos XVI y XVII*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1988, 42.

⁴ *Id.*, "Introducción, edición y traducción", Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, o. c., 36; *Id.*, "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo XVI y principios del XVII", *Ingenium*, revista de Historia del pensamiento moderno, n. 1, enero-junio 2009, 71.

Como señala J. A. Maravall⁵, y más recientemente, H. Puigdomènech⁶, esto permite suponer que la obra del florentino pudo circular por España durante un período de tiempo bastante extenso (desde la publicación de su primera obra en Italia hasta su condena en España pasaron más de 60 años), aun cuando hubiese muy pocas traducciones⁷ de sus escritos y no existieran ediciones españolas en italiano. Como señala Puigdomènech, esta falta de traducciones en un periodo tan largo no se debe a la condena de Maquiavelo, sino a que los eruditos españoles de aquellos siglos leían en lengua italiana fácilmente y es posible que las traducciones no fueran necesarias. Muchos españoles tenían relación con Italia, algunas de cuyas regiones, al fin y al cabo, eran posesión española, y conocían el suficiente italiano como para leer a Maquiavelo en su lengua original⁸.

En ocasiones, ciertas opiniones han mostrado reticencias sobre el posible conocimiento de Maquiavelo por los españoles de la época; sin duda, tales posiciones hacen excesivo hincapié en la España Inquisitorial y olvidan o ignoran que mientras que la obra del florentino apareció incluida en el *índice* romano de 1559, en España no se prohíbe hasta 1583. Tras la prohibición (a partir de 1583 Maquiavelo fue incluido en todos los restantes índices) "sus obras serán buscadas con ahínco y quemadas o, en el mejor de los casos, almacenadas en la biblioteca de El Escorial, a donde irán a parar un buen número de los libros requisados por la Inquisición"⁹. Una fuerte prohibición que "muy a la española se

⁵ MARAVALL, J. A. (1975) "Maquiavelo y maquiavelismo en España", en *Id.*, *Estudios de Historia del pensamiento Español. Serie tercera. Siglo XVII*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, pp. 50-51.

⁶ Cf. PUIGDOMÈNECH, H. "Introducción, edición y traducción", en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, o. c., 35 ss; *Id.*, "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo XVI y principios del XVII", *Ingenium*, revista de Historia del pensamiento moderno, n. 1, enero-junio 2009, pp. 67-76.

⁷ Sobre las traducciones españolas: PUIGDOMÈNECH, H. *Maquiavelo en España*, o. c., 81-133; ARBULU BARTUREN, M. B. "La fortuna de Maquiavelo en España: las primeras traducciones manuscritas y editadas de *Il príncipe*", *Ingenium*, revista de Historia del pensamiento moderno, n. 7, 2013, 3-28; *Id.*, "Las primeras traducciones españolas editadas de *Il príncipe* de Maquiavelo: la traducción de 1842", *Orillas. Revista d'Ispanística*, 1 (2012) pp. 1-24.

⁸ Cf. PUIGDOMÈNECH, H. "Introducción, edición y traducción", en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, o. c., 37; *Id.*, *Maquiavelo en España*, o. c., 194. El tercer capítulo de la obra de Puigdomènech titulado "Presencia de Maquiavelo en las bibliotecas españolas de los siglos XVI y XVII", demuestra la presencia de las obras del autor florentino en las bibliotecas más importantes de reyes, eclesiásticos, nobles, intelectuales y artistas, pero en versiones originales. Cf. *Ibidem*, pp. 135-184.

⁹ Cf. PUIGDOMÈNECH, H. *Maquiavelo en España*, o. c., 82. Muchos ejemplares continuaron en las

ignora abiertamente"¹⁰. En resumen, "se le leía en traducción –y se había traducido su obra cumbre– y en original, con o sin permiso; y se le entendió y siguió más de lo que precipitadamente muchos han creído"¹¹. Sus obras fueron tan condenadas como leídas, lo que se evidencia por el hecho de que las encontramos en todas las bibliotecas de políticos, intelectuales, artistas y eclesiásticos de finales del xvi y de todo el siglo xvii¹².

Es curiosa la información que nos da el privilegio real de impresión, dado por Carlos V para la edición de 1552, confiesa leer a menudo, en italiano, los *Discorsi*, porque juzga, de acuerdo con el traductor, que esto es "muy útil y provechoso para cualquier príncipe" y por esta razón acepta la dedicatoria a su hijo, protege la edición y venta de dicha traducción¹³. Se ha discutido si Felipe II era o no lector de Maquiavelo, como señalan G. Marañón¹⁴, y H. Puigdomènech¹⁵ es seguro que lo fue: "Es evidente que ha leído a Maquiavelo, no solo la traducción española de los *Discorsi*, si no el resto de la obra política en toscano a juzgar por las diversas ediciones presentes en su biblioteca o por los ejemplares que aparecen en las

bibliotecas durante largos años, y cuando finalmente acabaron entre los libros requisados por la Inquisición había ya dejado sus semillas. Fue el caso de los libros que en 1634 la Inquisición secuestró de la biblioteca del conde de Gondomar: dos ejemplares de los *Discorsi* (uno en castellano, el otro en italiano), dos ejemplares de las *Historiae*, y uno de *Arte della guerra*, todos en italiano. El conde de Gondomar, Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), fue una de las personalidades más brillantes de la época; embajador español en la corte de Jacobo Stuart, fue llamado por Ben Johnson "el Maquiavelo español". Su biblioteca era notable, y poseía un grandísimo "conocimiento de las cosas del mundo" aprendidas ya sea por su propia y "prolongada práctica y continua lección de las cosas modernas" vividas por él, cuanto por la "continua lección de las antiguas", leídas entre otros en Maquiavelo. Cf. ID., "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo xvi y principios del xvii", *o. c.*, 76.

¹⁰ ID., "Introducción, edición y traducción", en Maquiavelo, *El Príncipe, La Mandrágora*, *o. c.*, 39.

¹¹ *Ibidem*, 39.

¹² Cf. PUIGDOMÈNECH, H. "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo xvi y principios del xvii", *o. c.*, 67.

¹³ En el privilegio real de impresión dado por Carlos V leemos: "Por cuanto por parte de vos Juan Lorenzo Ottevanti, vecino de la villa de Valladolid, me fue hecha relación que sabiendo que nos para nuestra recreación leemos algunas veces en un libro intitulado los *Discursos* de Nicolás Maquiavelo que está escrito en lengua toscana y por ser muy útil y provechoso para cualquier príncipe, le habéis traducido en lengua castellana..." (MARAVALL, J. A. "Maquiavelo y maquiavelismo en España", *o. c.*, 47); cf. PUIGDOMÈNECH, H. "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo xvi y principios del xvii", *o. c.*, 71.

¹⁴ Cf. MARAÑÓN, G. Antonio Pérez. *El hombre, el drama, la época*, Espasa-Calpe, vol. I, Madrid 1954^o, 44.

¹⁵ Cf. PUIGDOMÈNECH, H. "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo xvi y principios del xvii", *o. c.*, 75.

listas de libros que sus secretarios compraban para él en Italia.

Aun hoy subsisten en la ilustre biblioteca de El Escorial tres ediciones de *El príncipe*¹⁶, que sin duda, conoció el monarca, "pero es un error suponer —escribe G. Marañón— que únicamente procedían con táctica maquiavélica los gobernantes que llevaban en el bolsillo un ejemplar de *El príncipe*. *El príncipe* es tan solo el arquetipo escrito de una doctrina que, desde mucho antes, andaba en la mente de todos, y que los gobernantes de entonces, por expedita y eficaz, aceptaban con entusiasmo"¹⁷.

Así pues, las obras del Secretario florentino llegaron a la península y encontraron en la España de la segunda mitad del siglo XVI y todo el siglo XVII, una notable acogida, que no nos asombra si tenemos en cuenta tres premisas¹⁸:

1) El conocimiento que se tiene en toda la época de cuanto sucede en Italia, tanto en el campo artístico, político o religioso, como militar.

2) El altísimo porcentaje durante este periodo de ciudadanos de origen español en las ciudades italianas, presentes y activos en los más variados niveles de la sociedad. Muchos españoles nacen, estudian, sirven o simplemente viven en Italia, una Italia que aman y sienten como propia en el modo más cordial, a la vez que un buen número de italianos recorren España, influyendo en nuestra cultura.

¹⁶ La de Roma, 1532, la de Venecia, 1540, y la de Roma, 1575.

¹⁷ MARAÑÓN, G. Antonio Pérez. *El hombre, el drama, la época*, o. c., 44. Antecedentes sobre eso que vulgarmente se llama *maquiavelismo*, los había desde luego en la literatura política y en la política real de los reinos españoles, con anterioridad a que sonara el nombre de Maquiavelo. Sobre 1454, Rodrigo Sánchez de Arévalo —que fue en Roma castellano de Sant'Angelo y después nombrado obispo— sostiene que en la guerra son lícitos, una vez comenzada, los fraudes y ardides. Otros autores como García de Palacio, Ginés de Sepúlveda, Pérez de Guzmán, sostienen el mismo principio. La práctica del engaño no solo era propia de un Fernando el Católico, de un Luis XI o de algunos príncipes del Renacimiento italiano. Cf. MARAVALL, J. A. "Maquiavelo y maquiavelismo en España", o. c., 42-43.

¹⁸ Cf. PUIGDOMÉNECH, H. "La lunga pratica e continua lezione delle cose del mondo", en la política española de mediados del siglo XVI y principios del XVII", o. c., 69.

3) La independencia de la Iglesia española, y por ende de la Inquisición, frente a Roma. Los continuos enfrentamientos y los problemas que Carlos V tuvo con el papa Clemente o con Pablo IV y el prolongado pulso, en Trento, Entre España y la Iglesia romana.

La reflexión sobre la política que hizo Maquiavelo fue el punto de partida del pensamiento político español, y en la recepción de su doctrina en España cabe distinguir al menos dos momentos. En un primer momento, coincidente con la prohibición de Maquiavelo en el *Índice* de Quiroga, se escriben tratados bajo la influencia de la obra de Botero (*Della Ragion di Stato*, 1589) que incluyen acusaciones directas o indirectas contra el pensamiento y las propuestas del secretario florentino. Es el final del periodo de la primera Contrarreforma, que trajo consigo el resurgir de la preocupación moral en política y la defensa de tesis éticistas e idealistas. La mayoría de tales autores desatienden o niegan la conexión histórica afirmada por Maquiavelo entre su imagen del príncipe y la del Rey Católico.

En un segundo momento en la recepción de las teorías del florentino, que coincide con la recepción de Tácito en España, se asumen indirectamente propuestas que han sido consideradas por algunos como maquiavelistas, se trata de autores que reflejan en sus obras posiciones realistas y tacitistas.

2. Maquiavelo, la razón de Estado y España

La expresión “razón de Estado” la hallamos en Guicciardini y en Giovanni della Casa –que la aplica a la política de Carlos V en Italia –, pero solo con Giovanni Botero se desarrollará como doctrina¹⁹: la preservación del Estado dependía del “ejercicio de las artes que ganan para un soberano el amor y la admiración de su pueblo”. Antimaquiavélico, la definió en 1589 como “el conocimiento de los medios adecuados para fundar, conservar y aumentar una dominación o señorío”²⁰, vaga definición de razón

¹⁹ FORTE MONGE, J. M. (2010) “Estudio preliminar: Maquiavelo, el arte del Estado”, en MAQUIAVELO, *El príncipe, El arte de la guerra, Discursos sobre la primera década de Tito Livio, Vida de Castruccio Castracani, Discursos sobre la situación de Florencia*, Gredos, Madrid, CXXIV.

²⁰ *Della ragion di Stato*, “Classici Utet”, Torino 1948, 55.

de Estado con la intención de adaptarla a las condiciones morales de la Contrarreforma²¹.

No podemos olvidar el carácter específicamente italiano en su origen de la teoría de la razón de Estado, que coincide en Italia con la pérdida de su independencia política, y que en ella se buscó fundamentalmente un refugio. La razón de Estado se ofreció como instrumento imprescindible para un Estado débil. Su prudente empleo hizo subsistir y contar políticamente durante siglos a la República de Venecia entre peligrosos rivales mucho más fuertes. Más de un estudioso ha anotado, que la noción de casos desesperados requiere desesperados remedios, que la "necesidad no conoce ley", esto se encontrará no solo en la Antigüedad sino igualmente en Aquino, Dante, y otros escritores medievales.

Como señala Luis Diez del Corral²², la historia de la razón de Estado en Italia no se puede concebir sin tener en cuenta la dominación española. En efecto, *El príncipe*, escrito en 1513 no se publica hasta 1532, cinco años después del saco de Roma, y la literatura sobre el tema se extingue al cesar las grandes tensiones de las guerras de los Treinta Años, es decir, al venirse abajo la potencia española. En efecto, Blado imprimió los *Discursos* en 1531, y *El príncipe* en 1532, *cum gratia et privilegium* de Clemente VII²³; sin embargo, al poco tiempo Roma, pese a haberse tirado en prensas vaticanas la primera edición del *Príncipe*, incluía los libros del escritor florentino en el índice de libros prohibidos *Index librorum prohibitorum* por un decreto de 1559 confirmado posteriormente por el Concilio de Trento, y se desencadenaba una violenta y larga campaña contra el condenado pensador, general en toda Europa, pero más

²¹ Antonio de Herrera, cronista de Felipe II, a petición del monarca, tradujo al español la obra del ex jesuita, Botero, *Della ragion di Stato*, en 1593; tuvo gran resonancia en el pensamiento español, y se convierte en paradigma efectivo de la "buena razón de Estado"; cf. MARAVALL, J. A. (1944) *Teoría española del Estado en el siglo XVII*, Madrid.

²² Cf. DIEZ DEL CORRAL, L. "Estudio preliminar a *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, de Friedrich Meinecke, *Obras Completas*, t. 4, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid 1998, 3156.

²³ Vid. J. A. MARAVALL (1975) "Maquiavelo y maquiavelismo en España", en *Estudios de Historia del pensamiento Español. Serie tercera. Siglo XVII*, Ediciones Cultura hispánica, Madrid, 39-76.

acusada en España, debiendo esperar su más famoso libro hasta el siglo XIX para ser publicado en castellano²⁴.

Toda la obra de Maquiavelo está impregnada del momento histórico que viven la República de Florencia y la Italia de su época, y es bien sabido en qué consistió, al menos para él, ese momento: una profunda crisis de las repúblicas y los estados italianos que, a partir de 1494, convierten a Italia en el teatro de operaciones de la lucha por la hegemonía europea entre España y Francia. *El Príncipe* no es un libro abstractamente concebido sino que emerge de las condiciones efectivas en que se encontraba Italia, amenazada de nuevo por los ejércitos galos tras la tregua concertada por el monarca francés y Fernando el Católico. Las cartas de Vettori sacan a Maquiavelo del aislamiento en que se encontraba y le sitúa ante una nueva perspectiva, ya no de funcionario sino de intelectual que puede explayar la poderosa fuerza de su inteligencia convirtiéndose en un gran escritor político. Entre las cartas y *El Príncipe* no existe interrupción sino tan solo el tránsito de un género literario a otro²⁵. Se mantiene la línea de las reflexiones y, en definitiva, el tema promotor de la correspondencia: la política de Fernando el Católico, causante de la cesantía administrativa del Secretario, al haber producido sus tropas el cambio de régimen en Florencia.

Había captado lo esencial del Estado en las *Signorie*, sobre todo de su Florencia natal²⁶, donde se ocupaba de la relaciones exteriores, de suma importancia para la señoría florentina, que pugnaba por conservar su independencia; en la Monarquía de Fernando de Aragón, de la que estaba muy bien informado por Guicciardini; en los actos y propósitos de César Borgia, fracasado en su intento de construir un Estado en el centro de Italia; y, en general, por su experiencia como diplomático. “*El*

²⁴ La primera traducción fue publicada en Madrid en 1821, por la imprenta de León Amarita; la segunda en Barcelona en 1842, en la imprenta de Tomás Gorchs. Cf. ARBULU BARTUREN, M. B. (2012) “Las primeras traducciones españolas de *El príncipe* de Maquiavelo: la traducción de 1842”, *Orillas. Revista d’Ispanística*, 1 1-24.

²⁵ Cf. DIEZ DEL CORRAL, L. (1998) *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, en *Obras Completas*, t. 3, Centro de Estudios políticos y constitucionales, Madrid, 2080.

²⁶ NEGRO PAVÓN, D. (2010) *Historia de las formas del Estado. Una introducción*, El buey mudo, Madrid, 133.

príncipe es, en cierto modo —escribe Dalmacio Negro— sus memorias, en las que relata los entresijos de la innovadora forma de gobernar de los príncipes”²⁷.

Por tanto, un estudio de la idea de la razón de Estado en la Italia del Renacimiento y el Barroco debe comenzar por encuadrarla en el marco de la forma específica del Estado italiano, el Estado ciudad, cuyo horizonte geográfico, estructura sociológica, estilo vital, etc., es preciso tener en cuenta para reducir a sus justas proporciones las fórmulas políticas gesticulantes de un país que vive la modernidad desde un ángulo sobre todo *estético*²⁸.

La política se debe vivir como una *estética* de la existencia. Según Meinecke, la idea de la razón de Estado se ha formalizado gracias a grandes personalidades que han acertado a expresar en ella las tendencias de la época. Aparece con especificidad al mismo tiempo que el mundo europeo comienza a poblarse de grandes personalidades en el Renacimiento, y antes empieza a apuntar gracias a algunas destacadas personalidades, como Federico II de Suabia. Así, para Maquiavelo el príncipe es un artificio estético, una combinación de historia, ciencia y estética²⁹. Los modelos de *El príncipe* maquiavélico fueron fundamentalmente dos españoles: uno, italianizado —César Borgia—, empequeñece y lleva al absurdo el esquema; el otro, Fernando el Católico, lo desborda. Fernando es el *principe nuovo* cuyas acciones son extraordinarias, es arquetipo para la nueva especie de gobernantes por su espíritu emprendedor, constancia, por su habilidad en la utilización de la religión, del incentivo bélico, etc.

Al mismo tiempo que grandes personalidades surgen con el advenimiento del mundo moderno grandes ideas-fuerza. La razón de Estado era una de las más potentes entre estas ideas. La mayoría de los intérpretes han visto a Maquiavelo como el fundador o cuando menos el defensor de lo que posteriormente se ha llamado razón de Estado: la justificación de actos inmorales cuando se llevan a cabo en apoyo del

²⁷ *Ibidem*, 129-130.

²⁸ DIEZ DEL CORRAL, L. “Estudio preliminar a *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*, de Friedrich Meinecke, o. c., 3120.

²⁹ *Ibidem*, 3121.

Estado en circunstancias excepcionales.

Maquiavelo nunca usa la expresión razón de Estado, entonces, ¿por qué se habla de razón de Estado en Maquiavelo? Sencillamente porque los rudimentos de una doctrina de la razón de Estado son evidentes en su argumentación. Aunque no utiliza la expresión "razón de Estado", sí se encuentra en él su idea. Así, en el libro tercero, cap. 41, de sus *Discursos*, leemos, bajo el título "Que la patria se debe defender siempre con ignominia o con gloria, y de cualquier manera estará defendida":

"Esto es algo que merece ser notado e imitado por todo ciudadano que quiera aconsejar a su patria, pues en las deliberaciones en que está en juego la salvación de la patria, no se debe guardar ninguna consideración a lo justo o lo injusto, lo piadoso o lo cruel, lo laudable o lo vergonzoso, sino que, dejando de lado cualquier otro respeto, se ha de seguir aquel camino que salve la vida de la patria y mantenga su libertad".

El fin es siempre el mismo: un Estado concebido mediante la analogía con la Atenas de Pericles o Esparta, pero por encima de todo, la República romana. Al juzgar los medios ve solamente los fines: si el Estado se hunde todo está perdido. El fin excusa los medios aun en términos de ética pagana, si éste es suficientemente elevado. Bruto tuvo derecho a matar a sus hijos: salvó a Roma. Soderini no tuvo estómago para perpetrar tales hechos y arruinó a Florencia. Savonarola, profeta desarmado, acaba en el cadalso.

El texto recoge plenamente lo que significa el saber político, tal como es expuesto por Maquiavelo, y de ahí la rápida identificación, a partir de una fecha determinada entre Maquiavelo y maquiavelismo. Su más aprovechado discípulo fue un francés, Richelieu, y la historia gala había excedido a las demás en su aplicación con las atrocidades de la noche de San Bartolomé³⁰.

En política uno debe juzgar por los resultados de las acciones y no de acuerdo con las normas de un tribunal trascendente. No existe tal corte de apelación y solo el resultado justifica la acción³¹. Ahora bien,

³⁰ Cf. MARAVALL, J. A. "Maquiavelo y maquiavelismo en España", o. c., 62.

³¹ *El príncipe*, cap. xviii.

¿no es esta otra forma de decirnos que el fin justifica los medios? En vano buscaremos esta frase en la obra de Maquiavelo. Pero si él no la escribió, nos dejó un consejo parecido: hablando en los *Discursos* (I, 9) de las crueldades a las que a veces se ve obligado un fundador que quiere para sí la autoridad completa, afirma: "*Si el hecho lo acusa, el efecto lo excusa*".

Los medios deben ser analizados según su eficacia, el único criterio es el éxito. Es la fuerza de las cosas la que impele a la acción política estratégica. Maquiavelo pensó que era una *necesidad* aceptar esta lógica de los hechos. Nunca pensó que podrían cambiarse las leyes de lo político, y sí que éstas debían aceptarse para mejorar nuestra posición en el mundo.

Así pues, Maquiavelo colocó al pensamiento político español del Barroco, como al del resto de Europa, ante un serio dilema. Por una parte, había decidido dar a su visión profética de la vida política europea un formato que ofendía la sensibilidad de una época en la que la realidad cristiana era tan vital e imperiosa como la nueva realidad política. En consecuencia, su insinuación sobre la necesidad de desterrar al cristianismo de la política se juzga inadmisibles. Pero, por otra parte, era evidente la imposibilidad de ignorar a Maquiavelo. El *impasse* se resuelve con la oportuna entrada en escena de la "razón de Estado", el arte de lo posible en política, según la máxima de acción que dice al hombre de Estado lo que ha de hacer para conservar la salud y poder de éste. La política, independizada de la ética y secularizada o separada radicalmente de la religión, se convierte en una técnica de adquisición, conservación o incremento del poder en el Estado y entre los Estados. En consecuencia, el Estado se yergue más allá de la esfera de la moral común, en un mundo de valoraciones propias fundado en el principio de que su conservación es la ley suprema.

En Botero, la nueva consideración de la razón de Estado venía determinada, por un lado, por el rechazo de los medios propuestos por Maquiavelo y, por otro, por la necesidad de proponer medios acordes con las exigencias reales de la política. De esta forma se intentó asimilar la razón de Estado como "el arte de lo posible" en la política. Una política moralizada que fuese realmente una política cristiana.

Bien sabido es que entre los modelos que sirvieron a Maquiavelo para trazar la figura del príncipe destacan dos españoles, César Borgia y Fernando el Católico, al que otorga el calificativo de "quasi prince nuovo" (cap. XXI). Tal calificativo significa que para Maquiavelo los componentes hereditarios y tradicionales en la Monarquía aragonesa quedan subordinados a los adquiridos por la política personal del Rey Católico³². Lo que en nuestro monarca había admirado el florentino era la astucia, el dinamismo y el sentido utilitario de su política, que le había procurado tantos éxitos en sus empresas. Paradójicamente, éste será un punto clave en los ataques dirigidos contra Maquiavelo por nuestros escritores, a la condena moral añaden otra por ineficiencia.

El maquiavelismo, tal como lo pinta Quevedo, haciéndose portavoz de una opinión bastante generalizada, conduce al fracaso en el orden práctico y a la ruina de los intereses materiales. Feijóo se esfuerza por deshacer el mito del maquiavelismo, negando no solo la utilidad y el carácter racional de la doctrina del florentino, sino también su genial maldad: "El maquiavelismo debe su primera existencia a los más antiguos príncipes del mundo, y a Maquiavelo solo el nombre. Su raíz está en nuestra naturaleza y no menester siglos. Ni más ni menos que es natural en el hombre la pasión de dominar, lo es también la de amplificar la dominación. Siempre hubo Maquiavelos, es más, el Maquiavelo florentino resulta una especie de ursulina si lo comparamos con los que produjo la Antigüedad"³³.

En definitiva, a Maquiavelo y a su original y rupturista comprensión ética de la vida política, hay que remitir la explicación fundamental de la idea de *razón de Estado*, que pasa a ser modelo dentro de un estilo expositivo muy del gusto de la época: la llamada *literatura de príncipes*, escrita ya desde el Medievo con la intención de servir como guía, espejo, y consejo de príncipes. Sin embargo, Maquiavelo presenta una novedad muy destacable al introducir un giro de ciento ochenta grados en los

³² Cf. L. Díez del Corral, *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, o. c., 2065-2493.

³³ *Teatro crítico universal*, t. V, discurso IV, par. 18.

modos o planteamientos de esa literatura³⁴. Hasta entonces, esas *guías de príncipes* tenían como misión el instruir al gobernante en las reglas del buen gobierno, en la búsqueda del bien común de los ciudadanos. Ahora, sorprendentemente, el tema sobre el que debe ser instruido el político es ya claramente otro: no la búsqueda del "recto gobierno" sino la búsqueda de algo mucho más práctico: cómo adquirir, conservar y afianzar su Principado.

Asociada a la moda de la *razón de Estado* y a propósito de ella, Botero cita expresamente, no sólo a Maquiavelo, sino también a Tácito. La conexión de Tácito con el nuevo modo de ver las cosas tal vez la causa de esa modernidad la explica el propio Botero; y es que Tácito "expresa vivamente las artes usadas por Tiberio César para conseguir el imperio de Roma y para mantenerse en él"³⁵.

³⁴ *El Príncipe* se inscribe en la larga tradición de los libros de consejo conocida como *speculum principis*. Maquiavelo se adaptó a este género tanto en el ordenamiento de la obra como en su estructura temática, pero el punto de ruptura con esta tradición puede localizarse fácilmente en el tratamiento realmente novedoso y original de algunos temas y en la introducción de argumentaciones diametralmente opuestas a las que entonces eran corrientes. Culmina una tradición iniciada probablemente en la Francia de Felipe el Hermoso, que coloca en la cúspide de su actuación la "razón de Estado". Maquiavelo propone como motivo último de la acción del príncipe la razón de Estado, frente a los escritores cristianos medievales, que sitúan el primer deber del rey en la defensa de la fe, de la justicia y de la paz. Ciertamente algunos investigadores modernos ven la obra de Maquiavelo de una manera distinta. Dicen que su obra no era en modo alguno una innovación radical. Pertenecía a un tipo literario conocido. La literatura medieval y renacentista abunda en tratados de esta clase. Todo el mundo conocía y leía estas obras: *De officio regis*, *De institutione principum*, *De regimine principum*. El libro de Maquiavelo sería un libro típico. Vid. A.H. Gilbert, *Machiavelli's "Prince" and its Forerunners*. "The Prince" a Typical Book of Regimine Principum, Duke University Press, 1938. Contra esta opinión se puede invocar la del propio Maquiavelo y sus lectores. Él estaba convencido de la originalidad de sus ideas políticas y sus lectores también. Apenas se cuenta uno solo entre los grandes políticos modernos que no conociera el libro. Entre sus lectores y admiradores se encuentran los nombres de Catalina de Medici, Carlos V, Richelieu, la reina Cristina de Suecia, Napoleón Bonaparte, el cual declaró que, de todas las obras políticas, solo las de Maquiavelo merecían ser leídas.

³⁵ MORALEJO, J. L. (1979) "Introducción" en TÁCITO, *Anales* (Libros I-VI), Gredos, Madrid, 32-33.

3. La recepción de Tácito y del tacitismo europeo en España

El tacitismo³⁶ es una corriente de pensamiento que surge fuera de nuestras fronteras, de ahí que para estudiar el tacitismo español haya que partir de las *vías de penetración* en nuestro país, como ha puesto de relieve Antón Martínez, en *El tacitismo en el siglo xvii: el proceso de recepción en España*, 1992³⁷. Esta autora señala una *primera vía hispánica*, muy temprana (Vives, el triunvirato aragonés, Zurita, Agustín y Verzosa), que lamentablemente quedó trunca. Estos trabajos aislados no tuvieron continuidad. Los españoles del siglo xvii tenían clara conciencia de que el tacitismo era *importado*, tal vez por ello no mencionan los trabajos de sus compatriotas del siglo anterior. La vía europea tiene tres ramificaciones fundamentales: la primera en el tiempo y la más duradera, es *la italiana*; la segunda, *la francesa*; la tercera, *la flamenca o lipsiana*; la cuarta, de carácter tardío y secundario, fue *la alemana*. Lipsio, considerado el “máximo evangelista” de la prudencia a finales del siglo xvii, incrementó con fuerza la penetración de Tácito en España. La influencia que ejerció en nuestro país explica el cambio de actitud de los tratadistas españoles respecto a Tácito.

³⁶ El tacitismo, término que parece haber sido acuñado por Benedetto Croce, es una corriente de pensamiento europea que surge a principios del siglo xvi con Felipe Beroaldo el Joven (Roma, 1515), se consolida a partir de la década de 1580, y conoce su máximo esplendor con Mureto, Lipsio, Pascal, Botero, Ammirato, Boccacini, Malvezzi, entre otros. Lipsio, discípulo de Mureto, publicó numerosas ediciones y comentarios a la obra de Tácito. Mureto y Lipsio fueron las dos grandes figuras que sentaron las bases del movimiento tacitista europeo. La bibliografía sobre el tacitismo es muy copiosa. Es ya clásico el libro de G. Toffanin *Machiavelli e il "tacitismo". La politica storica della Controriforma*, Padova, Angelo Draghi, 1921 (reed. Nápoles 1972). Además, son dignos de consulta, entre otros: A. Momigliano, “The First Political Commentary on Tacitus”, en *Essays in Ancient and Modern Historiography*, Oxford, Blackwell, 1977, 205-229 (publ. original en 1947); “Tacitus and the Tacitist Tradition”, en *The Classical Foundations of Modern Historiography*, Berkeley-Los Angeles-Oxford, Univ. of California Press, 1977, 109-131; J. von Stackelberg, *Tacitus in der Romania*, Tübingen. M. Niemeyer, 1960; P. Burke, “Tacitism”, en T. A. Dorey (ed.), *Tacitus*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1969, 149, 171; R. H. Martin, “Postscript”, en *Tacitus*, Londres 1981, Bristol Classical Paperbacks, 1981, 236-243; R. Mellor, “The impact of Tacitus”, *Tacitus*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1994, 137 ss. Una síntesis reciente es la de U. Muhlack, art. “Tacitismus” en *Der Neue Pauly, Enzyklopädie der Antike*, vol. 15/3, Stuttgart-Weimar, J. B. Metzler, cols. 353-357; y aún más reciente, la de A. Gajda, “Tacitus and political thought in early modern Europe, c. 1530-c. 1540”, en A. J. Woodman (ed.), *The Cambridge Companion to Tacitus*, Cambridge, Cambridge Un. Pr., 2009, 253-258. La referencia al origen del término tacitismo en: J. L. Moralejo, “De nuevo sobre el tacitismo español del siglo xvii: el traductor autocensurado”, ponencia en el *Homenaje a Juan Gil: V Congreso Internacional de humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Alcañiz, 18-22 octubre 2010 (en fase de publicación).

³⁷ ANTÓN MARTÍNEZ, B. *El tacitismo en el siglo xvii en España*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1992, trabajo que presentó como tesis doctoral en la Universidad de Valladolid.

Así pues, para comprender plenamente las peculiares especificidades del tacitismo español es necesario referirse previamente a las concretas circunstancias en las que se produjo la recepción de Tácito en nuestro país. E. Tierno Galván publica en 1948³⁸, la obra *El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro español*, trabajo que había defendido en la Universidad de Murcia, en 1942, para obtener el grado de doctor en Derecho. En la primera parte, aporta algunos datos sobre el proceso de recepción de Tácito en España pero sin entrar en su análisis; se dedica principalmente a la exposición del prólogo de los aforismos de Álamos de Barrientos. F. Sanmartí, en *Tácito en España*, 1951³⁹, aborda el estudio del proceso de recepción de Tácito de forma exhaustiva y rigurosa. Más recientemente, la presencia de Tácito en España ha sido estudiada por B. Antón Martínez, en el trabajo ya citado.

Estos autores señalan tres fases en el proceso de recepción de Tácito. Una primera fase de recepción directa en latín, que comienza con las primeras ediciones de las obras de Tácito (Venecia, c. 1470⁴⁰; Roma, 1515⁴¹). Esta fase existió solamente en los países que editaron las obras de Tácito en latín (Italia, Francia). En España no podemos hablar propiamente de una fase de recepción directa, ya que hay que esperar hasta 1794, para encontrar la primera edición completa de las obras de Tácito en nuestro país, con texto latino y traducción.

Una fase intermedia de previa recepción humanista: Tácito penetra indirectamente a través de una minoría de eruditos compuesta por extranjeros (Andrea Alciato, Justo Lipsio⁴²), a través de sus ediciones latinas que

³⁸ TIERNO GALVÁN, E. (1971) "El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español", *Anales de la Universidad de Murcia*. Curso 1947-48, Cuarto Trimestre, pp. 895-988. Reeditado en el volumen *Escritos (1950-1960)*, Tecnos, Madrid, 11-93.

³⁹ SANMARTÍ BONCOMPTE, F. (1951) *Tácito en España*. Barcelona, C. S. I. C.

⁴⁰ La primera edición de los *Anales* (libros XI al XVI), las *Historias*, la *Germania* y el *Diálogo sobre sobre los oradores*, fue la que hizo Juan y Vendelino de Spira en Venecia, c. 1470; Puteolanous publicó la segunda edición en Milán, en 1496, que se reimprimió en Venecia al año siguiente.

⁴¹ La *editio princeps* de los libros I al VI de los *Anales* la hizo el humanista Felipe Beroaldo el Joven por orden del Papa León X, en Roma, en 1515.

⁴² Justo Lipsio, examinando las más importantes ediciones anteriores, principalmente la veneciana de c. 1470 —que él llama "romana"—, publicó diez ediciones de Tácito; a la de Amberes, de 1600, le dio el título de "última revisión". Mereció el título de "restaurador de Tácito" o "salvador de Tácito" por su incansable labor como editor de éste.

los españoles compran en el extranjero, y a través de las publicaciones de aquellos mismos eruditos inspiradas en Tácito. Alciato publica, en 1522, los *Emblemas*, toma sentencias de Tácito, Bernardino Daza la traduce al español en 1549. Lipsio publica su célebre obra, conocida como *Las Políticas*, traducida al español por Bernardino de Mendoza en 1604, como *Los seis libros de las Políticas o doctrina civil de Justo Lipsio*, que sirven para el gobierno del Reino o Principado, y se dirigía “a la nobleza española que no entiende la lengua latina”. Lipsio era ya muy admirado, además de por su edición de Tácito y otros tratados filológicos y filosóficos, por otra obra que ejerció una notable influencia en la Europa del siglo xvi, *De constantia* (Leiden 1584), traducida al español por Juan Bautista de Mesa (1616). Las dos obras, pero en especial *Las políticas* fueron obras de enorme aceptación y popularidad entre los españoles.

Fue este gran humanista el que contribuyó de una manera más clara a la difusión de Tácito en España: “es a Lipsio a quien debieron, en particular, los intelectuales españoles el conocimiento de la obra de Tácito”⁴³. Como nos recuerda G. Marañón, “Felipe II era gran lector de Tácito; y de los textos de éste fácil es extraer la misma filosofía que de los libros de Maquiavelo. Tácito, interpretado a su modo, fue el maestro del político de Florencia, y directamente, a o través de éste, de la mayoría de las mentes egregias del Renacimiento”⁴⁴. El médico y humanista español ha estudiado la gran importancia que Tácito tuvo en la psicología de los hombres renacentistas, y señala que todo el ambiente empujaba a los reyes por este camino, más tacitiano que maquiavélico. Fueron sus libros un Decálogo para aquellos espíritus llenos de vitalidad, sobre todo los *Anales*. De Tiberio se aprendía la frialdad inteligente para llegar a un fin bueno o malo desde el poder; y de Tácito se extraían los argumentos contra el tirano. Es decir, el mismo libro tenía un anverso y un reverso y servía para todo. Por eso, dirá Marañón que “el verdadero maquiavelismo se aprendió en Tácito antes que en Maquiavelo”⁴⁵.

⁴³ Cf. MORALEJO, J. L. “Introducción” en TÁCITO, *Anales* (Libros I-VI), o. c., 32; Lipsio dio a luz sus ediciones de Tácito en Amberes, en 1574, 1578 y 1584.

⁴⁴ MARAÑÓN, G. Antonio Pérez. *El hombre, el drama, la época*, o. c., 44.

⁴⁵ *Ibidem*, 291.

Mureto en Francia, Ammirato en Italia, sentaron las bases de esa curiosa metamorfosis del maquiavelismo. De Italia llega a España la nueva corriente, que no tarda en levantar las suspicacias de los celadores de la ortodoxia, como Quevedo y el P. Rivadeneyra⁴⁶. Así pues, la admiración por Alciato y Lipsio favoreció la introducción indirecta de Tácito en España y preparó la siguiente fase.

La tercera fase de traducción al español, se inicia al traducir a Tácito a los distintos idiomas. En Italia, Francia, Alemania, e Inglaterra comienza a partir de la primera mitad del siglo xvi. En España, a principios del siglo xvii (Amberes, 1613), la primera versión, de Manuel Sueyro, erudito y prolífico traductor, que se reedita al año siguiente en Madrid; Madrid, 1614, B. Álamos de Barrientos, versión que ya contiene *aforismos*; Madrid, 1615, la del cronista real A. de Herrera y Tordesillas; Douay, 1629, Carlos Coloma, militar; Madrid, 1687, la de Juan Alfonso de Lancina, funcionario de la Corona en Nápoles.

Los primeros trabajos sobre el tacitismo español, publicados en la década de los años cuarenta del siglo xx, toman como punto de referencia los ya existentes sobre el tacitismo europeo. J. A. Maravall trata el tema en su prestigiosa obra, *La teoría española del Estado en el siglo xvii*⁴⁷. Frente a los autores que sólo reconocían dos tendencias opuestas en el pensamiento político español de los siglos xvi y xvii, la antimachiavelista y la machiavelista, señala una tercera tendencia, intermedia, la tacitista. De la obra citada derivan algunos trabajos posteriores: en 1945 publica una selección de la obra de J. A. de Lancina, con un prólogo, reeditado en 1971, y 1991, en *Estudios de historia del pensamiento español*; en 1969, publica en *Cuadernos hispano-americanos*, "La corriente doctrinal del tacitismo político en España"⁴⁸. Maravall confiesa expresamente que tomó como modelo el esquema que había diseñado G. Toffanin al estudiar el tacitismo

⁴⁶ Para todo lo referente a la presencia de Tácito en la cultura española, véase F. Sanmartí Boncompte, *Tácito en España*, Barcelona 1951; con respecto a Quevedo y Rivadeneyra, véanse las pp. 131 y ss. Véase, además, el trabajo de E. Tierno Galván, "El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español", *o. c.*, 38.

⁴⁷ MARAVALL, J. A. *La teoría española del Estado en el siglo xvii*, I.E.P., Madrid 1944.

⁴⁸ Reeditado en sus *Estudios de historia del pensamiento español. Serie tercera, siglo xvii*, Cultura Hispánica, Madrid 1975 (reed. 1991), 75-98, que curiosamente, no cita el trabajo de Tierno Galván ni el conocido documento anónimo *Censura*.

italiano en su obra, *Machiavelli e il tacitismo. La política storica al tempo della Controriforma*⁴⁹.

Con posterioridad a estos trabajos, otros autores han abordado el tema de nuestro tacitismo, apoyándose en general en lo dicho por los dos primeros estudiosos⁵⁰. Desde mediados de los años ochenta se ha intentado sistematizar y englobar en diversas escuelas a los autores haciéndoles partícipes de algunas características comunes. Así, J. A. Fernández-Santamaría, en su obra *Razón de Estado y política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*⁵¹, aglutina a los autores que escribieron obras sobre la razón de Estado en diferentes escuelas o direcciones de pensamiento: la eticista, la idealista y la realista, en la que incluye a los tacitistas⁵².

4. El temor a Tácito en España

Como acabamos de ver, España se incorpora al movimiento táctico europeo con mucho retraso. En efecto, desde que se imprime la primera edición de las obras de Tácito, Venecia, c. 1470, hasta que se publica la primera versión española, 1613, transcurre más de un siglo. Dicha traducción no fue propiamente una edición ya que no contiene el texto latino. Tenemos que remontarnos hasta 1794 para encontrar una verdadera edición completa de Tácito en España, realizada por Sixto y Ezquerro. Indudablemente, no fue la falta de interés o desconocimiento del historiador romano lo que motivó el retraso. Al parecer se temía en los círculos eruditos de la época que Tácito traducido al español, pudiera

⁴⁹ TOFFANIN, G. (1921) *Machiavelli e il tacitismo (La política storica al tempo della Controriforma, Padua.*

⁵⁰ Entre los que cabe destacar: F. TOMÁS Y VALIENTE, "El gobierno de la Monarquía y la administración de los reinos en la España del siglo XVII", en *Historia de España*, T. XXV (*La España de Felipe IV*), Espasa-Calpe, Madrid 1982, 3-214; F. MURILLO FERROL, *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*, I.E.P., Madrid 1957 (reimpr. 1ª ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989).

⁵¹ Publicada por primera vez como *Reason of State and Statcraft in Spanish Political Thought (1595-1640)*, University Press of America, Boston 1983; la versión en castellano: *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1988.

⁵² Cf. M. CID VÁZQUEZ, T. (2002) *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación universitaria Española, Madrid 2002, trabajo presentado para obtener el grado de doctor en la Universidad Complutense.

ejercer una influencia perniciosa sobre las costumbres y la sociedad en general.

En un documento titulado *Censura sobre los Anales y las Historias de C. C. Tácito para consultar si será bien imprimir su traducción en español*, se exponen de forma clara y sistemática las razones del retraso español. Este documento se conserva en la Sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, fue publicado a finales del siglo XVIII en el Seminario Erudito de Valladares y Sotomayor, en una versión incompleta. Tierno Galván lo incluye como apéndice en su trabajo ya citado⁵³. La *Censura* se redactó ante la noticia de que el Consejo (al parecer el de Cámara Real) había encargado al P. Juan Luis de la Cerda S. J. la revisión de una traducción de Tácito, probablemente la del ilustre historiador, cronista de Castilla y de las Indias, Antonio de Herrera y Tordesillas.

Herrera, antes de publicar su versión de Tácito, había traducido del italiano, a petición de Felipe II, la obra de Juan Botero, *Los diez libros de la Razón de Estado*, que tituló *Diez libros de la razón de Estado, con tres libros de la grandeza y magnificencia de las Ciudades de Juan Botero* (Madrid, 1593). La traducción tuvo una gran resonancia y sirvió, a la vez que introducía de modo explícito la distinción entre buena y mala razón de Estado, para dar una definición de ésta que fue tomada como base por la mayor parte de los tratadistas españoles. Por otra parte, la versión de Herrera también favoreció que los tratadistas españoles identificaran la expresión con la doctrina de Maquiavelo.

En el prólogo de esta obra afirma que Botero pretende formar un príncipe religioso y prudente, capaz de conservar su Estado sin seguir los medios que aconsejan Maquiavelo y Tácito; medios que Herrera juzga "en todo contrarios a la Ley de Dios". Sin embargo, más tarde decidirá publicar su traducción de los *Anales*. En la dedicatoria al lector reconoce

⁵³ Analiza también el documento: FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, J. A. *Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco*, o. c., 57 ss., y 165 ss., analiza con amplitud y profundidad la *Censura*, siguiendo la edición de Valladares con preferencia a la de Tierno Galván. CID VÁZQUEZ, M. T. "El temor a Tácito en España: el documento anónimo *Censura sobre los Anales e Historias de Tácito*...", en revista *Cuadernos de Pensamiento*, número 15, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002, 289-316. MORALEJO, J. L. "De nuevo sobre el tacitismo español del siglo XVII: el traductor autocensurado", ponencia en el *Homenaje a Juan Gil: V Congreso Internacional de humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Alcañiz, 18-22 octubre 2010 (en fase de publicación).

que Tácito se ha puesto tan de moda que “el que no dice una sentencia suya no les parece que tiene estimación”.

En dicho documento se pone de manifiesto que en España existía temor a publicar las versiones de Tácito, que fuera accesible a todos, que anduviera “en lenguaje de niños y doncellas”. El autor encara lo que es el dilema fundamental del tacitismo: el mensaje de Tácito es básicamente sano en lo que se refiere al contenido pero el “envase” en el que lo presenta puede llevar a malentendidos funestos. Acusa a los políticos contemporáneos (Maquiavelo, La Noue, Du Plessis-Mornay, Bodino) de interpretar al pie de la letra el retrato de Tiberio esbozado por Tácito y usarlo como modelo a seguir por los príncipes modernos.

Como señala G. Fernández de la Mora, en su trabajo “Maquiavelo, visto por los tratadistas políticos españoles de la Contrarreforma”⁵⁴, no es posible reconstruir la visión española de Maquiavelo sin entender lo que son los *políticos*. Este término se repite con insistencia en nuestra literatura política desde fines del siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVIII. El vocablo *político* se usa con frecuencia no sólo para identificar al teórico de la política que marca el paso del pensamiento de Maquiavelo, sino también al príncipe que, influido por aquél, practica la mala política. Los *políticos* son, pues, “los discípulos y seguidores de Maquiavelo, bien sea como prácticos o como teóricos”⁵⁵.

Maquiavelo es el político por excelencia, tesis que se confirma si se tiene en cuenta que contra él se escribieron demasiadas obras, que fue el político más citado a pesar de que *El Príncipe* figuraba en el *Index Librorum Prohibitorum* desde 1559, que a principios del siglo XVII ya se hablaba de su “escuela” y de sus “discípulos”, y que su nombre dio lugar a un sustantivo: maquiavelismo; y a un epíteto: maquiavelista⁵⁶.

⁵⁴ G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, «Maquiavelo, visto por los tratadistas políticos españoles de la Contrarreforma», revista *Arbor* 14, n.º 43-44. Madrid, 1949, 417-449.

⁵⁵ FERNÁNDEZ-SANTAMARÍA, J. A. *Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco*, o. c., 41.

⁵⁶ FERNÁNDEZ DE LA MORA, G. “Maquiavelo, visto por los tratadistas políticos españoles de la Contrarreforma”, o. c., 427-428.

G. Fernández de la Mora ofrece la siguiente definición de *político*: “*político* es el teórico del Estado, cuyo credo fundamental está constituido por esta doble tesis: el interés de la república justifica cualquier medio, injusto o impío”⁵⁷. Según los tratadistas españoles de la época, los *políticos* modernos deciden adoptar como propios los errores de Maquiavelo, pero Maquiavelo no es la única fuente en la que beben. Por ello, el P. Ribadeneyra, en su *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe Cristiano, para gobernar y conservar los Estados. Contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan* (Madrid, 1595), enfoca su ataque no tanto sobre el florentino como sobre los *políticos*.

La diferencia es interesante, ya que revela una disparidad entre el papel jugado por Maquiavelo y el desempeñado por sus seguidores, los *políticos*, entre los que incluye a Tácito, Bodino, La Noue, y Du Plessis-Mornay. Lo que más perturba a Ribadeneyra es que los *políticos* representan una amenaza para la libertad y la religión. Por ello, los considera mucho más peligrosos que los herejes. La conclusión es inevitable: la combinación creada por las enseñanzas maquiavélicas y la herejía es el ateísmo; fundamentalmente, pues, los *políticos* son ateos.

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios (1545-1614), estudia este rasgo del ateísmo en los discípulos de Maquiavelo, en *Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestros tiempos* (Bruselas, 1611)⁵⁸; se trata de un breve estudio del fenómeno del ateísmo que había echado raíces en Flandes. El P. Gracián llama a los *políticos* la sexta especie de herejía: “ateístas *políticos*, discípulos de Maquiavelo, que anteponen a la divina ley su razón de Estado, y aquélla tienen por buena fe, que es de mayor provecho para su aumento y conservación”⁵⁹. Francisco Suárez, que como escolástico cuidaba mucho la utilización de los términos, consideraba impropio calificar de herejes a los *políticos* y prefería llamarlos ateos: “los *Políticos*..., si se creen que por derecho les es lícito dar

⁵⁷ *Ibidem*, 425.

⁵⁸ Utilizamos la edición moderna de O. Steggink, Madrid, 1959.

⁵⁹ *Lamentaciones*, o. c., 115.

preceptos contrarios a la verdadera religión..., son herejes, o ciertamente ateos, lo que es más verosímil”⁶⁰.

Por esta razón, la expresión *política* y sus derivados tuvieron, hasta bien entrado el siglo xvii, un significado peyorativo en España: la *política* era “el conjunto de medios impíos e inmorales por los que se pretendía el engrandecimiento personal o colectivo y la técnica de su empleo. *Políticos*, los que los ponían en práctica. Así, el nombre de político sonaba a hereje, atea, etc.”⁶¹.

Para el autor de la *Censura*, Tácito es fundamentalmente inocente en lo que se refiere a la influencia que puede haber ejercido en la formación ideológica de los *políticos* que, premeditadamente, han tergiversado sus doctrinas. El autor distingue claramente entre Maquiavelo y Tácito. Presenta a Maquiavelo como un hombre que por malicia o ignorancia adoptó como suyo lo que es sólo apariencia en Tácito y pasa por alto los preceptos morales que, aunque recónditos son la médula de su obra. No equipara a Tácito con Maquiavelo, entre ambos hay un abismo.

Su razonamiento es el siguiente: en cuestiones de política, el conocimiento de los *arcana imperii*, *arcana imperiorum*, *arcana dominationis*, el primero y el tercero aparecen ya en la obra de Tácito, con ellos se alude a un saber oculto, a una razón que escapa al alcance común de los mortales, al servicio de la *salus publica*. Ha de quedar reservado sólo para los hombres sabios y prudentes, cuya sabiduría queda garantizada por el conocimiento de la lengua latina. Ésta es la razón de más peso que aduce para justificar su oposición a la traducción.

Es interesante observar que los dos autores más citados en el documento son el jesuita P. Ribadeneyra y Justo Lipsio. Escasamente seis años antes de la aparición del *Tratado de la religión y virtudes que debe tener el príncipe cristiano para gobernar y conservar sus estados, contra lo que Nicolás Maquiavelo y los políticos de este tiempo enseñan* (1595)

⁶⁰ “Unde constat, *Políticos*, qui doctrinam illam suadent principibus secularibus, si sentiant id eis licere, & iure posse talia ferre praecepta, quae sint contraria religioni verae (de his enim legibus illi potissimum loquebantur) haereticos esse, vel certe Atheos, quod verisimilius est” (F. SUÁREZ, *Tractatus de Legibus ac Deo Legislatore*, Coimbra 1612, 241-242).

⁶¹ E. TIERNO GALVÁN, «El tacitismo en las doctrinas políticas del siglo de oro español», o.c., 41.

de Ribadeneyra, Justo Lipsio había publicado en Leiden el *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex*, que quince años más tarde Bernardino de Mendoza traduce al español con el título *Los seis libros de las políticas o doctrina civil de Justo Lipsio, que sirven para el gobierno del reino o principado* (Madrid, Juan Flamenco, 1604).

El autor alaba la manera en la que Lipsio interpreta a Tácito por ser él buen cristiano: "Lipsio dijo que para su *Política*, Tácito sólo le había llenado las medias más que todos los otros autores juntos, y los preceptos que él sacó fueron saludables por ser buen cristino"⁶². Pero el autor, siguiendo a Ribadeneyra decide no publicar la traducción que había hecho de las obras de Tácito: "La autoridad sola de un varón tan santo y prudente, me basta a mí para no tratar de imprimir mi traducción y ésta es suficiente para pensar que no conviene jamás sacarla a la luz..."⁶³.

A pesar de las razones que aduce el autor del documento, Tácito es traducido al español. Él mismo reconoce que su postura tiene un valor solamente testimonial, otros obtendrán los beneficios de traducir a Tácito. En efecto, a pesar de sus advertencias, se publican las traducciones de Tácito al castellano: en 1613, la de Sueyro, en Amberes reeditada en Madrid en 1614 con la con la aprobación de Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, amigo y confesor de Santa Teresa de Jesús; 1614, la de Álamos en Madrid; en 1615 la de Herrera y Tordesillas, con la aprobación del P. De la Cerda (1613)⁶⁴, el filólogo clásico español más citado de todos los tiempos, y con razón, por su excelente comentario de Virgilio⁶⁵; en 1629, la de Carlos Coloma, en los Países Bajos, el tercero de los traductores españoles de Tácito, militar: capitán de un tercio en las guerras de Flandes, gobernador de Cambrai y capitán general de Cambresis, así

⁶² *Censura*, o. c., 90.

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ Vid. SANMARTÍ, F. *Tácito en España*, o. c., 34. El autor de la *Censura* da como razón de la no publicación de su propia traducción la de que "no he querido ser el primero" (f. 190 v.); pero antes habían aparecido ya las dos ediciones de la de Emmanuel Sueyro (Amberes, 1613 y Madrid, 1614), y la de B. Álamos de Barrientos (Madrid, 1614). Con todo, visto lo estrecho del marco cronológico en que nos movemos, se comprende que no tuviera noticia de ellas.

⁶⁵ Cf. MORALEJO, J. L. "De nuevo sobre el tacitismo español del siglo XVII: el traductor autocensurado", ponencia en el *Homenaje a Juan Gil: V Congreso Internacional de humanismo y pervivencia del mundo clásico*, Alcañiz, 18-22 octubre 2010 (en fase de publicación).

como comandante general en el Milanesado en las guerras de Italia. Fue también embajador en Inglaterra y, durante su estancia en este país, entabló amistad con el Rey Jacobo I y con su hijo el Príncipe Carlos. Felipe IV le nombró consejero de Estado y Guerra, su mayordomo y gentilhombre de cámara. Además, fue caballero del hábito de Santiago⁶⁶.

La traducción de Coloma ha tenido mucho más éxito que la de Manuel Sueyro o la de Álamos de Barrientos. Estas dos últimas traducciones no han vuelto a reeditarse, mientras que la de Coloma se encuentra en casi todas las ediciones de Tácito que se han hecho en nuestro país⁶⁷. A juicio de Menéndez Pelayo, una de las razones del éxito de Coloma es que es mucho más elegante como escritor que Manuel Sueyro o Baltasar Álamos de Barrientos: "aunque no es perfecto su trabajo y se aparta mucho de la concisión y sequedad sentenciosa de Tácito, merece con todo eso la preferencia por las condiciones de estilo, entre todas las demás traslaciones castellanas de Tácito"⁶⁸.

Con la publicación de la obra de Álamos, *Tácito español ilustrado con aforismos*, se pone fin a la controversia sobre la conveniencia de traducir a Tácito, y se consolida la influencia del tacitismo en España.

5. Algunos tacitistas españoles

5. 1. Baltasar Álamos de Barrientos

Los tacitistas son conscientes de que no es suficiente refutar a Maquiavelo, se necesita elaborar una alternativa capaz no sólo de afrontar con éxito las demandas de la praxis política, sino de mantener intacta

⁶⁶ Cf. SANMARTÍ, F. *Tácito en España*, o. c., 84-85.

⁶⁷ Reeditada en la Colección Austral de Espasa-Calpe, Madrid, 3ª ed., 1964. Cf. J. L. Moralejo, "Introd." en los *Anales* (Libros I-VI), Madrid, 1979, 36.

⁶⁸ MÉNENDEZ PELAYO, M. vol. VIII. *Biblioteca hispano-latina clásica*, o. c., 97. Sin embargo, para Sanmartí, la traducción de Coloma no es digna de figurar en las ediciones modernas; y advierte que las ediciones que reproducen la traducción de Coloma no hacen más que constatar el hecho de que en España: "durante tres siglos en España apenas nos acordamos de Tácito, hasta el extremo de tener que acudir a un militar del siglo XVII para leerlo a través de una versión anticuada en la interpretación de muchas expresiones técnicas y pasajes que la crítica posterior ha aclarado" (F. SANMARTÍ, *Tácito en España*, o. c., 86).

la supremacía moral de la religión sobre la política, y esta "verdadera razón de Estado" será la que tratarán de elaborar. De todas ellas, la más influyente desde el punto de vista del desarrollo del pensamiento político es la de Baltasar Álamos de Barrientos, el primer comentarista español de Tácito.

Baltasar Álamos de Barrientos, gran amigo de Gonzalo Pérez, y de su hijo, Antonio Pérez⁶⁹, secretario de Estado de Felipe II. Después de la caída de éste se hace cargo de su defensa, y es procesado por sospechas de complicidad en su fuga a Zaragoza; a consecuencia de ello es detenido por primera vez en 1587, y condenado a la pena de destierro, pena que no llegó a cumplir. En 1590 es encarcelado hasta 1598, año de la muerte de Felipe II.

Escribe su *Tácito español ilustrado con aforismos* (Madrid, 1614) durante los años de encarcelamiento. En 1594 ya tiene terminada esta obra según él mismo afirma en el prólogo y solicita licencia para imprimirla. Felipe II determinó que la obra fuese examinada por el jurista Antonio Covarrubias, gran admirador de Tácito, y a pesar del dictamen favorable del jurisconsulto, decidió que no se publicase. Como observa Menéndez Pelayo, no se publicó sin duda porque Álamos "había esparcido en comentarios y aforismos buen número de especies políticas contemporáneas, que pudieran inducir a los lectores a formar paralelo entre Tiberio y el Prudente Rey de España"⁷⁰. En efecto, el primer objetivo de Álamos fue establecer en sus aforismos un doble paralelo entre su odiado *Faraón* (Felipe II) y Tiberio, y entre Antonio Pérez y Sejano.

Como señala Sanmartí, Álamos fue cambiando de actitud respecto al rey: "Con todo, su animosidad fue menguando, no tanto por la dureza de su prisión, como porque veía lo inútil de sus sacrificios y porque, buen cristiano y digno patriota, se consideraría relevado del deber de seguir a ultranza al que traicionaba vilmente en el extranjero a su Patria y a su Rey"⁷¹. Álamos de Barrientos pidió perdón a Felipe II y declaró que abo-

⁶⁹ En los escritos de Antonio Pérez, casi la única cita que figura en ellos es la de Tácito, su amistad con Álamos debió de influir mucho en el secretario. Cf. MARAÑÓN, G. *Antonio Pérez. El hombre, el drama, la época*, o. c., 291.

⁷⁰ Cf. MENÉNDEZ PELAYO, M. *Biblioteca de traductores españoles*, vol. I, Santander, C.S.I.C., 1952, 44.

⁷¹ SANMARTÍ, F. *Tácito en España*, o. c., 74.

recía a Antonio Pérez. En 1598 muere Felipe II y en su testamento deja encargo expreso de que Álamos fuera puesto en libertad. Desde entonces residió en Madrid ejerciendo su profesión de jurisconsulto; aunque fue muy respetado por los ministros de Felipe III, le mantuvieron alejado de los negocios públicos. Durante el reinado de Felipe IV, el Conde Duque de Olivares —que apreciaba mucho su talento político— le encargó sucesivamente la Fiscalía de casa y Corte y la de Guerra, y le hizo consejero de Indias y de Hacienda; fue también abogado de la Audiencia Criminal, y protonotario de Aragón; obtuvo el hábito de caballero de Santiago⁷².

Al salir de la cárcel, corrigió la obra suprimiendo los aforismos y comentarios más directamente alusivos al gobierno de Felipe II⁷³. Álamos se ocupa de la ciencia de gobernar; esboza el tema esencial del pensamiento político en el Barroco, la naturaleza de la política. La política posee reglas propias. El todo de la política se reduce a tener conocimiento de la psicología humana y extraer de él las conclusiones pertinentes. La política es el conocimiento de los afectos humanos, y estos divididos en cuatro categorías (temperamento, familia, estado y profesión, y nacionalidad) se aprende en la historia. El proceso mediante el cual sometemos a prueba lo observado no es el método empírico sugerido por Bacon, en política consiste en verificarlo en términos de los ejemplos del pasado, que nos enseña la historia. Así, concluye que la política es una ciencia que se yergue sobre las bases de la experiencia propia del hombre y a través de la historia. La política es una ciencia, en la que cabe aplicar reglas generales, pero el libre albedrío y los accidentes limitan su capacidad de predicción, por tanto, es una ciencia de contingentes, de tipo estadístico.

Después de Álamos, muchos escritores políticos se dedicaron a hacer aforismos y comentarios políticos tacitistas en nuestro país: Eugenio de Narbona, *Política civil escrita con aforismos*, Madrid, 1621;

⁷² MARAÑÓN, G. *Antonio Pérez (El hombre, el drama, la época)*, Torno I, Madrid, Espasa-Calpe, 5ª ed., 1954, 44-45, 290-293, 330-335. SANMARTÍ, F. *Tácito en España, o. c.*, 72-75. MENÉNDEZ PELAYO, M. *Biblioteca de traductores españoles*, vol. I, 42-46. Los datos biográficos los toman de Nicolás Antonio, que los escuchó de labios del yerno de Álamos, D. García Téllez Sandoval.

⁷³ Consiste en cuatro partes: 1) La traducción de los *Anales* (dieciséis libros), las *Historias* (cinco libros), *Agrícola*, y *Germania*. 2) Cuatro secciones introductorias: la aprobación de Antonio de Covarrubias, la dedicatoria a Lerma, un discurso para entender y usar los aforismos. 3) Los aforismos escritos al margen del texto. 4) Los comentarios, que no llegó a publicar, por ser muy voluminosa la edición.

Mateo del Prado, *Aforismos del Arzobispo Querini*, Madrid, 1640; Luis de Mur, *Tiberio ilustrado con morales y políticos discursos*, Zaragoza, 1645; Antonio Fuertes y Biota, *Alma o aforismos de Tácito*, Amberes, 1651, es una adaptación de los aforismos de Álamos realizada por el secretario Juan de Oñate. La moda de hacer comentarios políticos tacitistas termina a finales del siglo XVII con la obra de Juan Alfonso de Lancina, publicada en 1687⁷⁴.

5.2. Tácito en la obra de Saavedra

Saavedra es un curtido experto en cuestiones de Estado y su actividad como escritor aparece como consecuencia de su gestión diplomática. Tácito, en la *República literaria*⁷⁵, no es fuente o cantera de escogidos pensamientos, como lo será en las *Empresas políticas*, sino objeto de crítica, a él alude en cuatro o cinco pasajes, en los que fija exactamente el juicio que le merece. En primer lugar, considera la figura de Tácito, trazando sus caracteres físicos según el concepto que tenía formado de su personalidad moral: "Aquel de las cejas caídas y nariz aguileña, con anteojos de larga vista, desenfadado y cortesano, cuyos pasos cortos ganan más tierra que los demás, es Cornelio Tácito"⁷⁶. No sin gracia, alude a su descubrimiento por obra de Lipsio y a las encontradas opiniones respecto a la calidad de la obra.

Saavedra acusa abiertamente a Lipsio de haber sido el que dio a conocer a las naciones a Tácito y con él todas las "doctrinas tiranas" y el "veneno" que alberga. Llega a compararlo con el inventor de la pólvora: "Cornelio Tácito, tan estimado del emperador Claudio, que mandó se pudiese su retrato en todas las librerías, y que diez veces al año se escribiesen sus libros. Pero no bastó esta diligencia para que no ocultase el olvido la mayor parte de ellos, y que los demás estuviesen sepultados por

⁷⁴ Cf. CID VÁZQUEZ, M. T. (2002) *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación universitaria Española, Madrid.

⁷⁵ Primoroso libro de juventud, que se publica de manera póstuma, expresa el sentimiento de ineficacia que experimenta todo hombre al observar la pugna entre su afán de saber y la incapacidad para alcanzarlo. Para la complicada historia bibliográfica de esta obra: CID VÁZQUEZ, M. T. (2011) "Soñar la paz, soñar Europa: algunas claves del pensamiento saavedriano", en revista *Cuadernos de pensamiento*, n. 25, Fundación Universitaria Española, Madrid, 239-284.

⁷⁶ SAAVEDRA FAJARDO, D. (1946) *República literaria*, en *Id.*, *Obras completas*, Aguilar, Madrid 1946, 97.

muchos años, sin que hiciesen ruido en el mundo, hasta que un flamenco [Lipsio] le dio a conocer a las naciones; que también ha menester valedores la virtud. Pero no sé si fue en esto más dañoso al sosiego público que el otro *inventor de la pólvora*. Tales son las doctrinas tiranas y el *veneno* que se ha sacado de esta fuente; por quien dijo Budeo que era el más facineroso de los escritores”⁷⁷.

Como ha señalado Maravall, Saavedra en la *República literaria* refleja muy bien la desconfianza y al mismo tiempo la admiración que sentía respecto a Tácito: “Saavedra Fajardo, en la fantasía de su *República literaria*, pinta bien lo que de desconfianza e interés había hacia la figura de este historiador en la opinión del siglo xvii”⁷⁸. Tampoco son del gusto de Saavedra los comentarios, aforismos y otros libros que, bajo apariencia de explicar a Tácito, tienden a pregonar la razón de Estado maquiavélica. Procedente de tierras de herejes, denuncia su carácter extraño, que aquí no llegó a cuajar por falta de ambiente.

Saavedra cree necesario justificarse de la gran consideración que dispensa a Tácito en sus *Empresas políticas*, creyéndose excusado por haber admitido de él sólo lo que está de acuerdo con la piedad y la justicia. Saavedra no expresa directamente su opinión sino que la pone en boca de un censor: “El censor que recibía los libros de humanidad estaba muy afligido, cercado por todas partes de diversos comentarios, cuestiones, anotaciones, escolios, observaciones, castigaciones, centurias, lucubraciones”. Señala las vías de penetración del tacitismo en España, por donde llegaban los libros de política, razón de Estado, aforismos, discursos, comentarios sobre Tácito. La opinión que le merece al censor esta mercancía es la siguiente: “Recibía esta dañosa mercancía un censor venerable, en cuya frente estaba delineado un ánimo cándido y prudente; el cual, en llegando estas cargas, dijo: ¡Oh libros, aún para reconocidos peligrosos, en quien la verdad y la religión sirven de conveniencia! ¡Cuántas tiranías habéis introducido en el mundo y cuántos reinos y repúblicas se han perdido por vuestros consejos! Sobre el engaño y la malicia fundáis los aumentos y conservación de los Estados, sin

⁷⁷ *Ibidem*, 97.

⁷⁸ MARAVALL, J. A. “Maquiavelo y maquiavelismo en España”, o. c., 382.

considerar que pueden durar poco sobre tan falsos cimientos". El censor manda entregar todos aquellos libros al fuego.

En las *Empresas políticas*, manifiesta la necesidad de expurgar a Tácito de sus propios errores y de los que la interesada interpretación de los *políticos* le ha ido añadiendo. Escribe en las Advertencias al lector: "Si bien con particular estudio y desvelo he procurado tejer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de Príncipes y quien con más juicio penetra sus naturales y descubre las costumbres de los palacios y las cortes y los errores o aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Príncipe que forman estas empresas, para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tenían algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos"⁷⁹.

Es notoria la predilección que Saavedra sentía por el historiador romano, como se muestra a través de las setecientas citas que de él incluyó en sus *Empresas políticas*⁸⁰. A juicio de S. López, "las obras de Cornelio Tácito (*Annales, Historiae, Agricola y Germania*) han ejercido tal influencia en la redacción de las empresas (sobre todo las dos primeras), que sin duda evidencian una forma de pensar, una ideología bien clara en Saavedra, como ya han advertido algunos críticos"⁸¹. En el mismo sentido, observa Maravall, que "cuando el pensamiento de Saavedra se condensa en apretada fórmula, toma para expresarlo, de ordinario, una sentencia de Tácito"⁸².

En España, Tácito se convirtió en el gran maestro de la razón de Estado, entre otros motivos, por atenerse al plano natural de la experiencia, por desarrollar una técnica de la observación, por emplear el método

⁷⁹ LÓPEZ POZA, S. (ed.), DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, Cátedra, Madrid 1999, 175.

⁸⁰ Citas textuales de la segunda edición (Milán 1642) de las *Empresas políticas*, muy ampliada por Saavedra con respecto a la *princeps* (Munich, 1640): de Tácito 695 (37,46%); de la Biblia 559 (30,13%), de Juan de Mariana 158 (8,5%), de Aristóteles 86 (4,6%), de Alfonso X (*Las Partidas*) 63 (3,39%), de Séneca 24 (1,29%), de leyes distintas de *Las Partidas* 19 (1,02%), de otros autores 251 (13,53%); cf. S. LÓPEZ POZA, "La *Política* de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo", en *Res publica*, 19, 2008, 229; Id., "Introducción" en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o. c., 68.

⁸¹ LÓPEZ POZA, S. (ed.), «Introducción» en DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas*, o. c., 68.

⁸² MARAVALL, J. A. «Maquiavelo y maquiavelismo en España», o. c., 382.

inductivo y por utilizar la matización psicológica en política⁸³. Tácito era un intérprete agudo de las causas de los sucesos, que resultaban ser de interés universal, de modo que pueden obtenerse de él lecciones para generaciones futuras, y además, su juicio histórico fue justo. Y es esa noción de *utilitas* de la Historia narrada por Tácito, que permite obtener lecciones de buen gobierno y prudencia, la que interesa también a Saavedra.

En la línea de Lipsio, emplea la sabiduría de la antigua Roma *ad usum vitae*. Justo Lipsio, con su edición de las obras de Tácito en 1574, había puesto de moda al historiador romano y propiciado una lectura política de su obra. En la obra se advierte una considerable influencia del erudito belga Justo Lipsio, tanto en el estilo lacónico de la prosa como el método seguido en la elaboración del discurso, en las ideas neostoicas y en algunas metáforas del belga⁸⁴. Séneca es la otra influencia que destaca en la redacción de las empresas de Saavedra. Si Tácito era una fuente de prudencia política, Séneca suponía una guía práctica para vivir conforme a la virtud que corresponde a un dirigente político; era fuente de sabiduría, la virtud del sabio estoico que afronta la adversidad con constancia y valor.

Saavedra, a diferencia de otros españoles de su generación, no toma como base de su argumentación la misión –defensora de la fe– de las armas de España; tampoco defiende con cerrado fanatismo el prestigio, es decir, la fama en el campo de las naciones de la Monarquía española. Si desprecia la fama –en poderío y trascendencia de sus fines– de su patria, es porque, como nos enseña en las *Empresas políticas*, recordando a Tácito, la buena fama puede ser tan nociva como la mala, porque “el

⁸³ Cf. CID VÁZQUEZ, M. T. *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002; Id., “El temor a Tácito en España: el documento anónimo *Censura sobre los Anales e Historias de Tácito...*”, en *Cuadernos de Pensamiento*, número 15, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002, 289316.

⁸⁴ Cf. LÓPEZ POZA, S. “La Política de Lipsio y las *Empresas políticas* de Saavedra Fajardo”, en *Res pública*, 19, 2008, 209234. Como hemos indicado *supra*, las fuentes que sobresalen en las empresas son Tácito, la Biblia, Aristóteles, Séneca y el neostoicismo lipsiano, Alfonso X y Juan de Mariana. Otra fuente que influyó en gran medida es la escolástica española, así como autores contemporáneos que no cita, como el agustino F. Juan Márquez, o el mismo Malvezzi; cf. GARCÍA LÓPEZ, J. “Quevedo y Saavedra: dos contornos del seiscientos”, en *La Pertinola. Revista de Investigación quevediana*, 2 (1998), 237260.

que se levanta entre los demás, ése peligra”⁸⁵. En relación con las alianzas francesas con los herejes, considera que el guardar la fe católica dentro y fuera de las propias fronteras es asunto de prudencia política más bien que imperativo ético: “Y sobre todo me admiro de la prudencia del Cardenal, que intente que se crea que será más seguro a Francia confinar con el turco que con la casa de Austria”⁸⁶. Enlaza, pues, la unidad de religión con la prudencia política.

Saavedra más que un polemista, fue un diplomático, y él sabía bien que el diplomático no siempre puede ser sincero; es la suya una insinueridad técnica, de diplomático, recordemos, por ejemplo, el recurso, muy moderno, de vestir el uniforme del enemigo para mezclarse en sus filas, que es el que emplea con los franceses, como con los suizos. Vemos en esta flexibilidad de Saavedra para enjuiciar los acontecimientos de la política europea una consecuencia de la perfecta formación técnica del diplomático, el cual ve no solo su política nacional, sino también las distintas políticas nacionales en pugna sobre el escenario europeo.

La originalidad de Saavedra estriba, como señala Jover⁸⁷, en que su conflicto no es ya entre el orden medieval y el orden moderno, es decir, entre la paz austríaca y el equilibrio westfaliano entre soberanías, sino entre dos modernidades: la fernandina, de la Monarquía mediterránea (desplazada por el austracismo) y la más avanzada de Estados dieciochesca. El diplomático español sirvió la causa de la paz y del orden; y a su patria hasta el límite de sus fuerzas. Nos enseña la manera de armonizar, no solamente en la política sino en todos los aspectos de la vida humana, los dos polos de nuestro espíritu, el idealismo y el realismo. Acepta la realidad política con todas sus exigencias pero sin desconectarla de la moral para establecer de nuevo la armonía entre la razón y la fe.

Para el gran hispanista alemán, L. Pfandl, idealismo y realismo son los dos elementos que mejor definen el carácter español: “el anverso y el reverso del alma hispánica, los dos extremos de una oposición reveladora

⁸⁵ Empresa X: «No es mezos peligrosa la buena fama que la mala».

⁸⁶ *Respuesta al manifiesto francés*, en: JOVER ZAMORA, J. M. 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, CSIC, Madrid, 1949, 413.

⁸⁷ JOVER, J. M. 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o. c., 375.

entre lo que hay de más original, modificador y sustantivo a la vez en el pueblo ibérico"⁸⁸. Estas dos características nos atraen porque obedecen a una necesidad espiritual que siente todo ser humano de acercarse a lo real al mismo tiempo que anhela lo ideal.

El príncipe que propone en su obra no es el radicalmente anti-maquiavélico, tal como años antes lo describiera Pedro de Rivadeneyra en su *Tratado de la Religión y virtudes que debe tener el Príncipe cristiano para gobernar y conservar sus Estados*, por la simple razón de que el padre jesuita era ante todo un escritor ascético y nuestro autor un hombre de acción. De ahí que Saavedra no hable tan solo de un príncipe cristiano sino de un príncipe político-cristiano que sin tener como el de Maquiavelo por único norte lo útil a su República, pueda servirse al menos del disimulo, y de otras técnicas similares a éste, propias de la política, para llevar a buen puerto los asuntos de su Reino, si bien la virtud en la que más confía y propone como principal para el gobernante es "la prudencia, regla y medida de las virtudes, que sin ella pasan a ser vicios" (*empresa* XXVIII).

6. ¿Tácito enmascara a Maquiavelo?

J. A. Maravall, siguiendo a G. Toffanin, considera que los tacitistas españoles acudían a Tácito para soslayar a Maquiavelo, cuyas obras estaban incluidas en el *Índice de libros prohibidos*; de este modo, el historiador romano serviría de *velo* para enmascarar las ideas del florentino. A juicio de Maravall, los tacitistas españoles serían en el fondo maquiavelistas: "Los puros comentaristas de Tácito, un poco como los puros comentaristas de Aristóteles en filosofía, se reducen a una razón sin el auxilio de la fe y resultan, como consecuencia de este proceder, francamente maquiavelistas. Es el caso de Álamos, y más aún, de Lancina"⁸⁹.

A juicio de Maravall, en la obra de J. A. de Lancina resalta claramente la aceptación de Maquiavelo, en un doble sentido: "en primer

⁸⁸ PFANDL, L. *Cultura y costumbres del pueblo español de los siglos XVI y XVII: introducción al estudio del siglo de oro*, Araluze, Barcelona 1942, 288.

⁸⁹ MARAVALL, J. A. *La teoría española del Estado en el siglo XVII, o. c.*, 381.

lugar, de lo que constituye el sentido de la obra del genial florentino en la historia del Estado moderno, y, en segundo lugar, de su tendencia en la manera de enfocar y resolver cuestiones concretas. Maquiavelo, instaurador de la política "pura", cuyos postulados se formulan con exclusión de consideraciones de cualquier otra índole, que no sean exclusivamente orientadas a las exigencias de la técnica del poder sobre un grupo social, está incorporado en grandes dosis en la obra de Lancina⁹⁰.

Reconoce que el nombre de Maquiavelo no aparece ni una sola vez en la obra de Lancina. Observa que a finales del siglo xvii, la condena que recayó sobre Maquiavelo está todavía vigente; según Maravall nuestro autor no se atreve a enfrentarse a ella y para encubrir su maquiavelismo acude a un velo que había servido ya a estos fines, dentro y fuera de España: "Ahora bien, la primera barrera inabitable que habrá de mantenerse frente al maquiavelismo es la condenación del nombre y obra de Maquiavelo. Por este motivo, los que pretenden defender e inocular la cantidad de arte político autónomo que se estima necesaria para la conservación del Estado, se acogen a Tácito"⁹¹.

Lancina, al igual que los demás tacitistas españoles, reconoce que la religión puede ser provechosamente aplicada a la política, ¿ello implica un compromiso con el maquiavelismo? El propio Maravall, después de afirmar que Maquiavelo está incorporado en grandes dosis en la obra de Lancina, advierte no obstante que: "Subsiste, sin embargo, la diferencia radical con Maquiavelo de los escritores políticos españoles, franceses, italianos, etc., obligados a escandalizarse de aquél". A juicio de Maravall, los tacitistas españoles se sienten *obligados a escandalizarse* de Maquiavelo por la condena que recayó sobre él en España, pero en el fondo aceptan su doctrina, y acuden a Tácito para introducirla en España. Como advierte J. M. Jover, no podemos contemplar el siglo xvii con la mentalidad del xx: "Un posible prejuicio hemos de desechar ante todo de nuestras mentes, si es que vive en ellas. No podemos contemplar

⁹⁰ ID., "Los Comentarios políticos del tacitista Juan Alfonso de Lancina" en *Estudios de Historia del pensamiento español*, (1ª. ed.) Cultura Hispánica, Madrid 1975, 318. Vid., M. T. Cid Vázquez, *Tacitismo y razón de Estado en los comentarios políticos de J. A. de Lancina*, Fundación Universitaria Española, Madrid 2002.

⁹¹ MARAVALL, J. A. "Los Comentarios políticos del tacitista Juan Alfonso de Lancina", o. c., 320.

el xvii con ojos del xx. Vivimos unos tiempos en los cuales lo religioso, políticamente considerado, suele ser ingrediente de la nación, como la lengua o la raza, o contenido del Estado: medio al servicio del Estado... No podemos, pues, dudar, prejuizando por lo que vemos en nuestros días, de la cordial sinceridad del español del xvii"⁹².

Lancina acepta la utilidad de la religión, pero el tratamiento que ofrece de la misma no puede considerarse maquiavelista como el propio Maravall reconoce. Lancina, a lo largo de toda su obra, y como buen tacitista insiste en que el príncipe debe evitar por todos los medios caer en los extremos: negar la utilidad de la religión sería caer en un extremo del evangelismo, y subordinar la religión a la política sería caer en el otro extremo, en el del maquiavelismo. Como ha señalado Fernández-Santamaría, el hecho de que los tacitistas españoles admitan la utilidad de la religión no implica compromiso alguno con el maquiavelismo, autores de la más pura ortodoxia la admiten también.

7. Conclusión

El tacitismo entra en diálogo con Maquiavelo y acepta su planteamiento realista de la política, pero busca compaginar ésta con la moral, ya que la "verdadera razón de Estado" necesita ineludiblemente de la virtud moral. Los instrumentos o medios que propone en su formulación de la razón de Estado (opinión, disimulación, cautela, secreto, consejo, etc.) son una modalidad o manifestación de la prudencia política del príncipe. Ahora bien, cualesquiera que sean las acciones de gobierno, a veces sobrevienen resultados que no se pueden prever. Por ello el príncipe deberá contar con la existencia de la fortuna.

Exhorta al príncipe a ejercer la virtud política de la prudencia para contrarrestar la influencia de la fortuna. La fortuna se puede encauzar por medio de la prudencia. Es un factor que el príncipe debe tener constantemente en cuenta, ejercitando su prudencia frente a los acontecimientos imprevisibles de la fortuna. El príncipe prudente cuenta con la fortuna y está atento a la ocasión para resistirla o dejarse empujar por

⁹² JOVER ZAMORA, J. M. 1635: *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, o. c., 216.

ella si es favorable. Siguiendo a Justo Lipsio, consideran que la prudencia supera la mala fortuna. La verdadera grandeza del político crece según la presión de la adversidad se hace mayor y, de hecho, la característica más importante de la sabiduría política consiste en *saber encauzar las contorsiones insensatas de la fortuna*. El príncipe debe aprovechar la adversidad como un instrumento para encarecer la reputación ganada en tiempos de paz. La adversidad es la piedra de toque de los ánimos.

Gobernar es un arte de la prudencia. En los escritores españoles de la época se observa una cierta flexibilización de la prudencia, conservando, no obstante, toda su sustancia, continuando así la línea prudencial marcada por la filosofía perenne y, en particular, la doctrina política de Suárez: "La moderación es el principal quicio para conservar los Estados", "la moderación causa autoridad", se debe huir siempre de los extremos. Nuestros autores optan siempre por la vía de la moderación, por el *ne quid nimis* de Saavedra, postura muy generalizada entre los pensadores del Barroco: moderación en la paz, en la guerra, en la esperada victoria.

En el Barroco español, el ideal expresado implícita y explícitamente, se percibe desde el punto de vista aristotélico al insistir en que las virtudes han de ser poseídas y puestas en práctica con moderación. No dudan en afirmar que la práctica excesiva de la virtud puede degenerar en vicio. Aun cuando esta conclusión podría entenderse como maquiavélica, es aristotelismo de pura cepa, ya que el príncipe ha de ser bueno pero no ingenuo.

La *moderación* es el principal *quicio* para conservar los Estados. La moderación, virtud clásica, es el antiguo *aurea mediocritas* de Aristóteles; entre las virtudes cristianas es referible a la templanza. La moderación o templanza se corresponde con el sosiego. Durante siglos ha sido objeto de alabanza por parte de los escritores cristianos; advierten reiteradamente que el hombre virtuoso debe evitar los extremos. La *moderación causa autoridad*. Saavedra aconseja al príncipe que en las resoluciones que adopte huya siempre de los extremos: *ne quid nimis*, postura que está bastante generalizada entre los pensadores españoles del Barroco. El arte de gobernar consiste en ir poco a poco para no salirse del *justo medio*. En política no se puede obrar a la descubierta porque es fracaso seguro.

Como señala Fernández-Santamaría, la opinión moderna no ha encontrado dificultad en aceptar el hecho de que lo que está detrás de la actitud intransigente de los antimachiavelistas hacia la razón de Estado de Maquiavelo, es el intento de reconciliar las exigencias de la realidad política con la tradición ética que durante 1500 años había dado significado a la sociedad occidental. Sin embargo, el destino de los tacitistas ha sido menos afortunado, ya que a menudo se busca realzar en ellos aquellos aspectos de su pensamiento que puedan pasar por modernos, queriendo con este calificativo decir todo aquello que hoy podríamos calificar como machiavélico.

El resultado ha sido una interpretación del pensamiento tacitista que insiste, primero, en que los representantes del realismo de buena gana encaran la tarea de llegar a un acuerdo con lo que el pensamiento moderno interpreta como realidad política, y segundo, que están dispuestos a llevar a cabo esta tarea sin reparar en las consecuencias morales. A juicio de Fernández-Santamaría, esta actitud ha distorsionado seriamente nuestro conocimiento del pensamiento político de los españoles del siglo xvii. Lo cierto es que para los realistas el cristianismo es un factor político tan importante como la praxis de Maquiavelo. Los seguidores de la escuela realista no son pensadores machiavélicos, ciertamente el extraordinario poder de observación característico del florentino se admira en silencio, y se usa a menudo, pero sus conclusiones no son aceptadas jamás en un vacío ético.

Las dificultades que surgen para establecer los linderos que separan el tacitismo del machiavelismo han sido explicadas por los estudiosos de ambos movimientos políticos en Inglaterra, Francia, Italia, y España. En nuestro caso, la situación se complica por el hecho de no existir partidarios abiertos del machiavelismo. Además, siendo la influencia tacitista tan esparcida, siempre es posible argüir que un determinado pensador, abiertamente tacitista, no hace más que usar a Tácito como "velo" o "manto" conveniente para encubrir veleidades machiavélicas que, explícitamente confesadas, podrían acarrearle serios disgustos.

Maquiavelo no era maquiavélico⁹³. En efecto, los valores de Maquiavelo pueden ser erróneos, peligrosos, pero sinceros. Él no es cínico⁹⁴. Como escritor fue uno de los más sinceros de cuantos han existido: "La honradez profesional del escritor, que consiste en exponer al lector el propio y verdadero pensamiento, sin cuidarse del éxito o del fracaso del libro, o de las ventajas o de los daños que pueda aportar a su autor, la poseyó Maquiavelo en grado excepcional y esta vez la sinceridad contribuyó al éxito, porque hizo gustar mejor el contenido de *El Príncipe*"⁹⁵. Fue honrado en su vida privada, honrado como funcionario, porque siempre sirvió con lealtad a sus superiores, y honradísimo como escritor, quería dictar reglas del arte de engañar en la vida política, de lo que ahora se llamaría alto arribismo. Pero no era su oficio. Si realmente hubiese sido un astuto y un arribista, él, dado su genio, hubiese hecho una carrera mucho más brillante, no habría muerto pobre y, sobre todo, se habría abstenido de escribir *El Príncipe*, porque los verdaderos astutos de todos los tiempos y países saben perfectamente que la primera regla de su arte consiste en no revelar a los otros el secreto del propio juego⁹⁶.

Si el maquiavelismo significa engaño o hipocresía, entonces Maquiavelo no fue un maquiavélico. Nunca fue un hipócrita⁹⁷. Cuando se leen sus epístolas familiares sorprende encontrarse ahí con un Maquiavelo tan distinto de nuestras concepciones y prejuicios; un hombre que habla francamente, abiertamente, y con una cierta ingenuidad. Lo que se dice del hombre vale también para el autor. Era todo menos diplomático. Nunca encubrió ni disimuló sus juicios y opiniones; dijo lo que pensaba de una manera firme y brusca. Su pensamiento y su estilo no muestran ninguna ambigüedad, son claros, inequívocos.

⁹³ Cf. NEGRO PAVÓN, D. "Maquiavelo no era maquiavélico", conferencia pronunciada en la Real Academia de Ciencias Morales y Política, 18-11-2013, con motivo del V Centenario de la redacción de *El Príncipe*.

⁹⁴ BERLIN, I. "La originalidad de Maquiavelo", en Id., *El estudio adecuado de la humanidad. Antología de ensayos*, FCE, Madrid, 2009, 170.

⁹⁵ Cf. MOSCA, G. (2008) *Historia de las doctrinas políticas*, Reus, Zaragoza, 155.

⁹⁶ *Ibidem*, 156.

⁹⁷ Cf. CASSIRER, E. (1947) "La nueva ciencia política de Maquiavelo", en Id., *El mito del Estado*, FCE, Méjico-Buenos Aires, 143.

Se dice que durante su última enfermedad, igual que durante toda su vida, gustó de contar historias. Entre ellas destaca la siguiente⁹⁸. Un día cayó dormido y se soñó muerto. Vio en el otro mundo a los pobres y benditos del Señor en el paraíso. Los nobles y sabios que discutían sobre asuntos de Estado (entre ellos se contaba Plutarco, Platón, y otros) habían sido, sin embargo, condenados al infierno. Cuando la visión se desvaneció alguien le preguntó con quiénes le gustaría estar y respondió que prefería la compañía de mentes nobles a un paraíso atiborrado de mendigos. Poco después confesó y murió entre sus familiares. Fue enterrado el 21 de junio de 1527 en la iglesia de la Santa Croce, Florencia, donde también reposan los restos de Dante, Miguel Ángel, y Galileo. En definitiva, si Maquiavelo no era maquiavélico, nuestros tacitistas tampoco.

En cuanto a Tácito, en los *Anales* se ofrecía un magnífico campo de observación y un profundo análisis teórico del arte del gobierno personal. De su meditación surgió el tacitismo de los siglos XVI y XVII. Vino a ser así el Tiberio de Tácito una encarnación *no nefanda* del Príncipe⁹⁹. Más todavía, se llegó incluso a un rescate de Tácito por parte del pensamiento tradicional —especialmente por obra de los jesuitas—, con lo que vino a resultar su obra una teoría y ejemplo de un tipo reaccionario *ragion di stato*.

Algún autor ha llegado a referirse a la época contemporánea con el término de *aetas Tacitea*, a la manera que se ha hablado para el Medievo de una *aetas Vergiliana* y otra Ovidiana, y se ha aplicado al Renacimiento el de *aetas Horatiana*¹⁰⁰. Si hay que reconocer que el papel de los estudios clásicos en el mundo contemporáneo no tiene ya la importancia tal que permita caracterizar su cultura por la huella de un determinado autor antiguo, tampoco puede negarse que Tácito sigue resultando verdaderamente actual para el hombre culto de nuestros días.

⁹⁸ DEL ÁGUILA, R. "Maquiavelo y la teoría política renacentista", en VALLESPÍN, F. (ed.), *Historia de la teoría política*, vol. 2, Alianza Editorial, Madrid, 1991, 91.

⁹⁹ *Ibidem*, 32.

¹⁰⁰ Cf. MORALES, J. L. "Introducción" en Tácito, *Anales* (Libros I-VI), o. c., 33.